



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA - CESAR

Chiriguana, mayo once (11) del dos mil veintidós (2.022).

CLASE DE PROCESO:	DISMINUCION DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE:	FRANKLIN SILVA RODRIGUEZ,
DEMANDADA:	LUZ ELENA OSPINO AVENDAÑO
RADICADO:	201783184001-2017-00012 -00
ASUNTO:	AUTO REQUIERE

Teniendo en cuenta, las varias solicitudes realizadas por LUZ ELENA OSPINO AVENDAÑO y la autorización de las cesantías hecha por FRANKLIN SILVA RODRIGUEZ, a favor de la progenitora de sus menores hijos, enviadas al correo electrónico institucional de este despacho, se requiere a la empresa DRUMOND LTDA, para que nos informe en forma urgente, donde fueron giradas las cesantías correspondientes a FRANKLIN SILVA RODRIGUEZ, como trabajador de esa empresa, lo cual fue lo ordenado en oficio N°. J. P.F. 505 del 02 de agosto del 2017. Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

**Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e29a09053a7484ed4bca52392f2d2bbe2c763f74726877255a78382f3907cc4a

Documento generado en 11/05/2022 02:05:06 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**